



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHO, VEINTAY OCHO.

disposizion para Curvar dilaciones y Escandalo  
que de lo contrario previamente sean de sequia  
por el dero que a viote a esta ciudad de Cervera  
van con dho Estado clerical la buena Arm  
ria que hasta aqui en quanto a pendio de  
auxilio todo lo qual se practique y disponga  
por el Cau. Comior. de este tbaro, con direccion  
y conexo del cau. Abogado desta ciudad, vicudien  
Encargo Secretario adonde combenga Enve  
ridad y defensa de los dho desta ciudad, hasta que  
tenga efecto lo que tiene Acordado y Capitulado  
con dho Abateredores a quien en ofere cum  
plix lo que tiene capitulado saneandole  
qualquiera persequizion que de lo contrario  
pueda resultar pagandole con papeles del  
Cau. Comior. de este tbaro por el May. no de P  
pro de esta ciudad los papeles que puedan o usarse  
en esta dilixencia

100. Nueboz Nos lo presente encurvamos hizimos care  
contador } a esta ciudad la respuesta dada por D. Fernando  
Dimerrez de Pinera contador desta ciudad  
del tbaro que celebró y se le hizo notoria  
sobre la continuacion o desinterencia de el  
titado encargo y vista por esta ciudad

